

7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2018-2219 *Información pública de solicitud de autorización del vertido de aguas residuales Núcleo: Puente-Escorrentía de sistema separativo en Puente de San Miguel, término municipal de Reocín. Expediente V/39/01219.*

Peticionario: Ayuntamiento de Reocín.

VERTIDO:

Denominación: Núcleo: Puente-Escorrentía de sistema separativo.

Localidad: Puente San Miguel.

Térm. municipal: Reocín.

Provincia: Cantabria.

Río/cuenca: Saja/Saja.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales de "Núcleo: Puente-Escorrentía de sistema separativo" - "Ayuntamiento de Reocín".

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Decantación.
- Punto de control de caudal y características del vertido.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander (calle Juan de Herrera, 1, 2º piso - CP 39071).

Santander, 6 de marzo de 2018.

La jefa de Servicio de Cantabria,

Sandra García Montes.

2018/2219